

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-113-2024-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VALVULAS HIDRÁULICAS REGULADORAS DE PRESION BRIDADAS, PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE ARGAMA ALTA - DISTRITO DE SAN JERÓNIMO ¿ANDAHUAYLAS ¿ APURIMAC¿

Ruc/código :	20611953110	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION VAMRAH E.I.R.L.	Hora de envío :	20:47:21

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En el punto 5 subnivel 5.1 Descripción y cantidad de los bienes, en la DESCRIPCION DEL PRODUCTO desde el ítem 1 hasta el ítem 7, hablan de VALVULAS REGULADORAS, también en el punto 5.2 las características técnicas, en la denominación del bien y detalle de las características técnicas: también hablan de VALVULA REGULADORA desde el ítem, 1 hasta el ítem 7, pero hay una incongruencia que están solicitando piloto de sostenedora de presión y también piloto de reductora de presión, esto crea una confusión e incongruencia que es lo que están solicitando y aclaren si es solamente válvula reguladora o la otra opción sería válvula reguladora y sostenedora, ya que los costos son totalmente diferentes, con respecto al estudio de mercado solicitado, que se cotizó como válvulas reductoras y sostenedora de presión, esperando la aclaración correcta y así poder presentar la propuesta correcta por un tema de principio de transparencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 25

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria con respecto a esta observación se pronuncia lo siguiente:

Considerando el Principio de transparencia contemplados en el artículo 2 de la Ley N° 30225 y el Artículo 16. Requerimiento

16.1 El área usuaria requiere los bienes,...// a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia...// para cumplir la finalidad pública de la contratación. 16.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria. Es preciso indicar que la descripción del producto aplica otras características técnicas del ítem 1 al ítem 4 (son válvulas de cuerpo y tapa de hierro dúctil) y del ítem 5 al ítem 7 (son válvulas proporcionales de cuerpo, tapa y tapón con material de poliamida) así, en virtud del principio de Transparencia. SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, considerando que la especificación técnica solicita en forma clara y precisa desde el ÍTEM 1 HASTA EL ÍTEM 4. Se requiere VÁLVULA REGULADORA Y SOSTENEDORA de PRESIÓN (con piloto acelerador) y del ÍTEM 5 HASTA EL ÍTEM 7 son válvulas reductoras de presión proporcional fabricado con material de poliamida. De lo descrito precedentemente, se precisa de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse.

Se modificará la especificación técnica en el numeral

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR (5.1 Descripción y cantidad de los bienes) y en el 5.2 Características técnicas (denominación del bien y Detalle de características técnicas) del Ítem 1 hasta el Ítem 4

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará la especificación técnica en el numeral:

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR (5.1 Descripción y cantidad de los bienes) y en el 5.2 Características técnicas (denominación del bien y Detalle de características técnicas) del Ítem 1 hasta el Ítem 4: VÁLVULA REGULADORA Y SOSTENEDORA de PRESIÓN (con piloto acelerador)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-113-2024-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VALVULAS HIDRÁULICAS REGULADORAS DE PRESION BRIDADAS, PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE ARGAMA ALTA - DISTRITO DE SAN JERÓNIMO ¿ANDAHUAYLAS ¿ APURIMAC¿

Ruc/código :	20611953110	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION VAMRAH E.I.R.L.	Hora de envío :	20:47:21

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el punto 5 subnivel 5.1 Descripción y cantidad de los bienes, en la DESCRIPCION DEL PRODUCTO desde el ítem 1 hasta el ítem 7, hablan de VALVULAS REGULADORAS, también en el punto 5.2 las características técnicas, en la denominación del bien y detalle de las características técnicas: también hablan de VALVULA REGULADORA desde el ítem, 1 hasta el ítem 7, pero hay una incongruencia que están solicitando piloto de sostenedora de presión acero inoxidable y también piloto de reductora de presión de acero inoxidable, esto crea una confusión e incongruencia que es lo que están solicitando y aclaren ya que para estudio de mercado solicitaron, plástico o metálico ya que los costos son totalmente diferentes, con respecto al estudio de mercado solicitado, que se cotizó con pilotos de plástico y metálico, difiere los costos en forma considerable con respecto que ahora piden en acero inoxidable, queda más que claro que durante su presupuesto no se consideró esto y no está contemplado y eviten que la licitación se caiga por un tema de presupuesto, esperando la aclaración correcta y así poder presentar la propuesta correcta por un tema de principio de transparencia.

**Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria con respecto a esta observación se pronuncia lo siguiente:

Considerando el Principio de transparencia contemplados en el artículo 2 de la Ley N° 30225 y el Artículo 16. Requerimiento

16.1 El área usuaria requiere los bienes...// a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia...// para cumplir la finalidad pública de la contratación. 16.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria. Es preciso indicar que la descripción del producto aplica otras características técnicas del ítem 1 al ítem 4 (son válvulas de cuerpo y tapa de hierro dúctil) y del ítem 5 al ítem 7 (son válvulas proporcionales de cuerpo, tapa y tapón con material de poliamida). SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, considerando que la especificación técnica solicita en forma clara y precisa desde el ÍTEM 1 HASTA EL ÍTEM 4. Se requiere VÁLVULA REGULADORA Y SOSTENEDORA de PRESIÓN (con piloto acelerador). Sobre el PILOTO REGULADOR Y SOTENEDOR, a nivel del mercado internacional se fabrican en MATERIAL: LATÓN y/o POLIAMIDA. Cuyos costos son menores respecto al material fabricado con acero inoxidable, cumpliendo los mismos trabajos de sostener y reducir las presiones de acuerdo a las diferencias de altura por columnas de agua que estas representan por la geografía del lugar. De lo descrito precedentemente, se precisa de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse.

Se modificará la especificación técnica:

Piloto sostenedora de presión MATERIAL: LATÓN de PN16. Y piloto reguladora de presión MATERIAL: LATÓN PN16. Considerando que la VALVULA REGULADORA Y SOSTENEDORA es de PN 16 bares.

Asimismo, se aclara que la indagación de mercado se ha realizado con las especificaciones técnicas publicadas en el SEACE. Para ello sírvase verificar las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificará la especificación técnica: Del Ítem 1 hasta el Ítem 4.

¿ Piloto sostenedor de presión MATERIAL: LATÓN PN16.

¿ Piloto reguladora de presión MATERIAL: LATÓN PN16

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-113-2024-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VALVULAS HIDRÁULICAS REGULADORAS DE PRESION BRIDADAS, PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE ARGAMA ALTA - DISTRITO DE SAN JERÓNIMO ¿ANDAHUAYLAS ¿ APURIMAC¿

Ruc/código :	20611953110	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION VAMRAH E.I.R.L.	Hora de envío :	20:47:21

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el punto 5 subnivel 5.1 Descripción y cantidad de los bienes, en la DESCRIPCION DEL PRODUCTO desde el ítem 1 hasta el ítem 7, hablan de VALVULAS REGULADORAS con piloto acelerador, también en el punto 5.2 las características técnicas, en la denominación del bien y detalle de las características técnicas: también hablan de VALVULA REGULADORA desde el ítem, 1 hasta el ítem 7, pero hay una incongruencia que están solicitando piloto de sostenedora de presión acero inoxidable y también piloto de reductora de presión de acero inoxidable, esto crea una confusión e incongruencia que es lo que están solicitando y aclaren ya que para estudio de mercado solicitaron, plástico o metálico ya que los costos son totalmente diferentes, con respecto al estudio de mercado solicitado, que se cotiza con pilotos de plástico y metálico, difiere los costos en forma considerable con respecto que ahora piden en acero inoxidable, queda más claro que durante su presupuesto no se consideró esto y no está contemplado y eviten que la licitación se caiga por un tema de presupuesto, esperando la aclaración correcta y así poder presentar la propuesta correcta por un tema de principio de transparencia.

Para aclarar cuando hablan de los pilotos de plástico se debe considerar la parte técnica lo siguiente: que los pilotos de plástico solo existen en PN 10 y los pilotos metálicos son PN 16, y también están solicitando 2 manómetros PN 20 como mínimo, no hay congruencia en solicitarlo de esta manera y que la válvula reguladora sea PN 16, se supone que debería ser en forma uniforme y se pueda medir en forma correcta y tenga una buena funcionalidad el sistema de riego a implementar y así de esta manera se está cayendo en sobre dimensionar el sistema y que también afecta en cuestión de costos, que no son necesarios que afecta a la entidad ya que el sistema no sería el idóneo y también en sugerir en lugar de pedir con válvulas de 3 vías que también encarece la licitación, sean de 2 vías y que sería lo idóneo y más exacto y funcional y complementar en un sistema de que solo sean VALVULA REGULADORA que a nuestro entender es lo que más correcto e idóneo para evitar costos altos y una buena funcionalidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria con respecto a esta observación se pronuncia lo siguiente:

Considerando el Principio de transparencia contemplados en el artículo 2 de la Ley N° 30225 y el Artículo 16. Requerimiento

16.1 El área usuaria requiere los bienes,...// a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia...// para cumplir la finalidad pública de la contratación. 16.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria. Es preciso indicar que la descripción del producto aplica otras características técnicas del ítem 1 al ítem 4 (son válvulas de cuerpo y tapa de hierro dúctil) y del ítem 5 al ítem 7 (son válvulas proporcionales de cuerpo, tapa y tapón con material de poliamida). Es así, en virtud del principio de Transparencia SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, considerando que la especificación técnica solicita en forma clara y precisa desde el ÍTEM 1 HASTA EL ÍTEM 4. Se requiere VÁLVULA REGULADORA Y SOSTENEDORA de PRESIÓN (con piloto acelerador). Sobre el PILOTO REGULADOR Y SOSTENEDOR, a nivel del mercado internacional, también se fabrican en MATERIAL: LATÓN y POLIAMIDA. Cuyos costos de fabricación son menores respecto a los fabricados con acero inoxidable. Tomando en cuenta que los trabajos de operación y mantenimiento son los mismos respecto al material fabricado con acero inoxidable, cumpliendo los mismos trabajos de sostener y reducir las presiones por la geografía pronunciada del lugar. De lo descrito precedentemente, se precisa de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse.

Se modificará la especificación técnica:

VÁLVULA REGULADORA Y SOSTENEDORA de PRESIÓN (con piloto acelerador).

Piloto sostenedora de presión MATERIAL: LATÓN de PN16. Y piloto reguladora de presión MATERIAL: LATÓN de PN16. Considerando que la VALVULA REGULADORA Y SOSTENEDORA es de PN 16 bares. Respecto a las válvulas proporcionales con presión nominal (PN 10), estas trabajarán en zonas donde las diferencias de altura por columnas de agua están sujetas al modelamiento hidráulico, de acuerdo al cuadro de diagrama de

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-113-2024-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VALVULAS HIDRAÚLICAS REGULADORAS DE PRESION BRIDADAS, PARA EL PROYECTO  
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE ARGAMA  
ALTA - DISTRITO DE SAN JERÓNIMO ¿ANDAHUAYLAS ¿ APURIMAC¿

Específico

III

3.1

25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

presiones adjunto a los planos de las redes de distribución donde las presiones son menores respecto a las líneas de aducción por los mayores diámetros de tubería.

.Respecto a las válvulas de 3 vías, a razón de control de abrir y cerrar (On-Off), válvulas que necesitan operar con baja presión diferencial, trabaja con agua sucia como agua de riego, propio del lugar de intervención del proyecto y donde se requiere el uso de fluido de control externo. Los manómetros no se fabrican para 16 Bar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Del ÍTEM 1 HASTA EL ÍTEM 4.

¿ VÁLVULA REGULADORA Y SOSTENEDORA de PRESIÓN (con piloto acelerador).

¿ PILOTO sostenedor de presión MATERIAL: LATÓN PN16.

¿ PILOTO reguladora de presión MATERIAL: LATÓN PN16.

¿ Válvula de 3 vías.

¿ Manómetro de glicerina, mínimo 0-200 PSI (0-14bar) y máximo 0-300 PSI (0-20bar).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-113-2024-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VALVULAS HIDRÁULICAS REGULADORAS DE PRESION BRIDADAS, PARA EL PROYECTO  
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE ARGAMA  
ALTA - DISTRITO DE SAN JERÓNIMO ¿ANDAHUAYLAS ¿ APURIMAC¿

Ruc/código : 20601190487

Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES SSS E.I.R.L.

Hora de envío : 22:32:47

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas ampliadas para los ítems 1, 2, 3, 4 y 7 se indica que las válvulas reguladoras deberán incluir un piloto acelerador.

Solicitamos se sirvan especificar a que tipo de piloto se refieren.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a esta consulta el área usuaria se pronuncia:

Considerando el Principios de transparencia contemplados en el artículo 2 de la Ley N° 30225 y el Artículo 16. Requerimiento

En virtud el principio de Transparencia, Se ACLARA considerando que la especificación técnica solicita en forma clara y precisa desde el ÍTEM 1 HASTA EL ÍTEM 4. Se requiere VÁLVULA REGULADORA Y SOSTENEDORA de PRESIÓN (con piloto acelerador) El piloto acelerador de laton es integra para las válvulas de mayores diámetro con altos caudales como en nuestro caso. Este es un piloto acelerador de accionamiento directo de alta sensibilidad, accionada por un diafragma que responde a la presión, Cuando se utiliza en un circuito de reducción de presión, el piloto acelerador de laton actúa como control de velocidad de regulación inmediata para evitar roturas de tuberías y daños en el sistema. El diseño del piloto acelerador aumenta y disminuye dinámicamente la velocidad de respuesta de la válvula principal en proporción directa a la discrepancia entre la demanda real y las presiones configuradas por los pilotos reguladores y sostenedores de presión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-113-2024-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VALVULAS HIDRÁULICAS REGULADORAS DE PRESION BRIDADAS, PARA EL PROYECTO  
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE ARGAMA  
ALTA - DISTRITO DE SAN JERÓNIMO ¿ANDAHUAYLAS ¿ APURIMAC¿

Ruc/código : 20601190487

Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES SSS E.I.R.L.

Hora de envío : 22:32:47

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas ampliadas para los ítems 1, 2, 3 y 4 se indica que las válvulas reguladoras deberán incluir pilotos reguladores y sostenedores de acero inoxidable.

Sírvanse ratificar que los pilotos deberán ser de acero inoxidable.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a esta consulta el área usuaria se pronuncia:

Considerando el Principio de transparencia contemplados en el artículo 2 de la Ley N° 30225 y el Artículo 16. Requerimiento

En virtud el principio de Transparencia. Se ACLARA respecto a la consulta planteada por el proveedor se precise desde el ÍTEM 1 HASTA EL ÍTEM 4. Se requiere VÁLVULA REGULADORA Y SOSTENEDORA de PRESIÓN (con piloto acelerador). Sobre el PILOTO REGULADOR Y SOTENEDOR a nivel del mercado internacional para estos sistemas de riego, solo se fabrica en MATERIAL: LATÓN y POLIAMIDA. precedentemente, se precisa de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse.

Se modificará la especificación técnica:

sostenedora de presión MATERIAL: LATÓN PN16. Y piloto reguladora de presión MATERIAL: LATÓN PN16. Considerando que la VALVULA REGULADORA Y SOSTENEDORA es de PN16.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificará la especificación técnica: Del Ítem 1 hasta el Ítem 4

- Piloto sostenedor de presión MATERIAL: LATÓN PN16.

- Piloto reguladora de presión MATERIAL: LATÓN PN16

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-113-2024-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VALVULAS HIDRAÚLICAS REGULADORAS DE PRESION BRIDADAS, PARA EL PROYECTO  
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE ARGAMA  
ALTA - DISTRITO DE SAN JERÓNIMO ¿ANDAHUAYLAS ¿ APURIMAC¿

Ruc/código : 20601190487

Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES SSS E.I.R.L.

Hora de envío : 22:32:47

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas ampliadas para los ítems 1, 2, 3 y 4 se indica que las válvulas reguladoras deberán incluir pilotos reguladores y sostenedores de acero inoxidable. Sin embargo no se indica el rango de los mismos. Sirvanse indicar el rango de los pilotos reguladores y sostenedores de presión.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a esta consulta el área usuaria se pronuncia:

En virtud el principio de Transparencia. Se ACLARA considerando que desde el ÍTEM 1 HASTA EL ÍTEM 4. Se requiere VÁLVULA REGULADORA Y SOSTENEDORA de PRESIÓN (con piloto acelerador). Sobre el PILOTO REGULADOR Y SOTENEDOR en mercado a nivel mundial para sistemas de riego, solo se fabrica en MATERIAL: LATÓN y POLIAMIDA. precedentemente, se precisa de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse.

Se modificará la especificación técnica:

sostenedora de presión MATERIAL: LATÓN PN16. y piloto reguladora de presión MATERIAL: LATÓN PN16. Considerando que la VALVULA REGULADORA Y SOTENEDORA es de PN16

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificará la especificación técnica: Del Ítem 1 hasta el Item 4.

- Piloto sostenedor de presión MATERIAL: LATÓN de PN16.

- Piloto reguladora de presión MATERIAL: LATÓN de PN16

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-113-2024-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VALVULAS HIDRÁULICAS REGULADORAS DE PRESION BRIDADAS, PARA EL PROYECTO  
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE ARGAMA  
ALTA - DISTRITO DE SAN JERÓNIMO ¿ANDAHUAYLAS ¿ APURIMAC¿

Ruc/código : 20601190487

Nombre o Razón social : INVERSIONES SSS E.I.R.L.

Fecha de envío : 10/10/2024

Hora de envío : 22:32:47

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En los ítems 5, 6 y 7 se solicitan válvulas reguladoras fabricadas en poliamida. Sin embargo en las especificaciones ampliadas no se indica el material de los pilotos.

Sirvanse indicar el material de los pilotos reguladores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a esta consulta el área usuaria se pronuncia: Considerando el Principios de transparencia contemplados en el artículo 2 de la Ley Nº 30225 y el Artículo 16. Requerimiento

16.1 El área usuaria requiere los bienes,..// a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia,..// para cumplir la finalidad pública de la contratación. 16.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria. En virtud el principio de Transparencia. Se ACLARA Que las valvulas desde el ÍTEM 5 HASTA EL ÍTEM 7. VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN PROPORCIONAL es una válvula de control sin piloto de cámara doble de operación hidráulica accionada por diafragma, que reduce la mayor presión aguas arriba a una menor presión aguas abajo manteniendo una proporción fija.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno